

#newspoleco

Noticias
de **Política**
Económica

Nº 49 SEPTIEMBRE 2025

**P*
L**
EC*
UNITAT DOCENT

ISSN: 2340-8650024



Contenidos

Eventos e informaciones

Convocatoria de propuestas para co-dirección de International Review of Economic Policy-Revista Internacional de Política Económica (IREP)	3
III Ciclo de Seminarios sobre Política Económica Curso 2025/2026	4
La Academia de Ciencias Político-Administrativas y Estudios de Futuro (IAPAS, México) concede el título de Doctor Honoris Causa al profesor Rubén Garrido Yserte	5
Seminario de Política Económica: La elaboración de la política económica: entre la teoría y la realidad (resultados)	6
Jornadas: La Geopolítica de las Renovables en el Nuevo Escenario Global (anuncio)	7
Manuales de Política Económica: "Políticas económicas coyunturales: objetivos e instrumentos" (2025)(3ª edición)	9
Revista Finanzas y Política Económica	11
Noticias de la Red de Investigadores y Docentes en Política Económica (REDIPE)	13

Artículos

EVALUACIÓN DE POLÍTICAS ECONÓMICAS

14	¿Funcionaron realmente las ayudas post COVID? Una aproximación práctica de la metodología de evaluación de resultados por una institución de control externo	<i>Joaquín Izquierdo Peris</i>
----	--	--------------------------------

POLÍTICA ECONÓMICA Y GÉNERO

19	Los efectos de las responsabilidades de cuidados sobre la brecha laboral de género y la necesaria implementación de políticas correctoras	<i>Joan Alujas Ruiz</i>
----	---	-------------------------

Reseñas

26	G. Escribano, E. San Martín y J. D. Paredes (2025), España y la geopolítica de las renovables, Edición del Colegio Libre de Eméritos, Madrid	<i>Aurelia Mañé Estrada</i>
30	Garrido-Yserte, R., del Olmo García, F., (Coords.). (2025). Retos y futuro del sistema bancario. Los Libros de la Catarata	<i>Inmaculada Domínguez Fabián</i>
32	Economic Policy and the History of Economic Thought (2023), Editado por Stavros Drakopoulos y Ioannis Katselidis, Routledge	<i>Ferran Moncho González</i>

Eventos e informaciones

1.- Convocatoria de propuestas para co-dirección de International Review of Economic Policy-Revista Internacional de Política Económica (IREP)

En 2019 se lanzó la revista International Review of Economic Policy-Revista Internacional de Política Económica (IREP) (irep.uv.es o <https://turia.uv.es/index.php/IREP>). Tiene un carácter académico, centrandose su interés en la disciplina de la Política Económica, dando difusión a trabajos de investigación inéditos, desde una perspectiva interdisciplinar. Los trabajos publicados aparecen en español o en inglés y se edita cada seis meses (en junio y en diciembre). Su base editorial se encuentra en la Universidad de Valencia (España), pero cuenta con el apoyo de la casi totalidad de los investigadores y docentes interesados en Política Económica en España, al tiempo que también de un cierto número relevante de profesores extranjeros. Los trabajos publicados han resultado de alta calidad.

Desde su creación IREP ha tenido una idea de superación constante. Se ha mejorado su formato, se incluyó en la base de referencia bibliográfica Latindex, se ha modificado su consejo científico y su equipo editorial. La calidad de la revista es digna de reseñar, sin embargo, nos encontramos con grandes retos en el futuro que se deben acometer. Por un lado, es claro que IREP debe acabar incluyéndose en bases de datos internacionales de referencia (SSCI-JCR y Scopus), pero, por otro lado, no debe olvidarse que las nuevas tendencias apuntan al apoyo institucional-académico a las revistas que se encuentran en abierto (como IREP).

Estos retos conducen a plantearnos la introducción de nuevas mejoras. En particular, se ha pensado en constituir una dirección colegiada, es decir, que tenga una co-dirección. Con ánimo de estimular la transparencia y la participación de los interesados en Política Económica, se oferta en convocatoria abierta la plaza de co-dirección de IREP.

Así pues, se busca la persona candidata a ocupar el mencionado puesto. Para ello sería necesario presentar un breve curriculum de la persona interesada (no superar un folio). En este debería destacarse, además de la situación académica, sus aportaciones académicas sintetizadas, la experiencia en gestión de revistas, así como los datos que la persona crea más relevantes al respecto. La información se enviaría a la dirección de correo electrónico del director de la revista: [**tono.sanchez@uv.es**](mailto:tono.sanchez@uv.es)

Fecha límite: 1 de diciembre de 2025



Eventos e informaciones

2.- III Ciclo de Seminarios sobre Política Económica Curso 2025/2026

Organiza: Red de Investigadores y Docentes en Política Económica (REDIPE)

Colabora: IAES (Universidad de Alcalá)

Coordina: Salvador Pérez Moreno (Universidad de Málaga)

Tras el éxito de los dos primeros Ciclos de Seminarios de la Red de Investigadores de Política Económica, celebrados a lo largo de los dos años anteriores, se abre un nuevo ciclo de seminarios para el curso 2025-2026. En los últimos años se está produciendo una importante renovación del profesorado de Política Económica en muchos departamentos y unidades docentes de la universidad española, y son muchos los profesores/as jóvenes que se están incorporando como docentes e investigadores de Política Económica.

En ese sentido, y con la intención de la Política Económica siga ocupando un lugar destacado en los planes de estudio y que se continúe fortaleciendo la docencia de nuestra disciplina, desde hace algún tiempo, desde REDIPE, se viene valorando la idea de poner en marcha seminarios telemáticos de formación en Política Económica, con objeto de promover la reflexión e intercambio de ideas y opiniones para la formación de docentes e investigadores de la Política Económica, con especial interés en la formación del profesorado más joven. Anunciamos, por tanto, el III Ciclo de Seminarios sobre Política Económica que se ha reeditado para el curso 2025/2026, y seguirá profundizando en algunas cuestiones centrales de la Política Económica, así como de sus nuevos retos. Se han planificado los siguientes:

Miércoles 29 octubre 2025, 17:00 horas

Ponente: Eduardo Cuenca García (UGR)

Título: La realidad está forjando una nueva Europa

Moderadora: Margarita Navarro Pabsdorf (UGR)

Miércoles 4 febrero 2026, 17:00 horas

Ponente: Jordi Bacaria Colom (UAB)

Título: La relación trasatlántica ante el cambio de era

Moderador: Raúl de Arriba Bueno (UV)

Miércoles 29 abril 2026, 17:00 horas

Ponente: Gonzalo Escribano Francés (UNED)

Título: España y las nuevas geografías de la energía

Moderadora: Aurèlia Mañe Estrada (UB)

Eventos e informaciones

3.- La Academia de Ciencias Político-Administrativas y Estudios de Futuro (IAPAS, México) concede el título de Doctor Honoris Causa al profesor Rubén Garrido Yserte

El próximo 23 de octubre tendrá lugar la ceremonia oficial en Puebla (México) en la que se otorgará a Rubén Garrido Yserte el título de Doctor Honoris Causa por parte de la Academia de Ciencias Político-Administrativas y Estudios de Futuro (IAPAS, México). Este premio ha sido concedido a personalidades como Carles Ramió, Daniel Innerarity, Donald E. Klingner, Bernardo Kliksberg o Gianfranco Pasquino, así como a referentes como María Concepción Campos Acuña y Zoraima Cuello.

Rubén Garrido Yserte es profesor de Política Económica en el Departamento de Economía y Dirección de Empresas, así como director del Instituto Universitario de Investigación de Análisis Económico y Social, ambas entidades pertenecientes a la Universidad de Alcalá. El profesor Garrido pertenece y es miembro de comités científicos de distintas asociaciones académicas internacionales y, además, es el editor de la Revista "Investigaciones Regionales - Journal of Regional Research". Su producción científica es muy numerosa, además de encontrarse en revistas recogidas en bases de datos de alta calidad, al tiempo que muchos artículos se citan de manera extensiva. Su interés científico se centra en política regional, abarcando aspectos de turismo, población, Unión Europea, mundo laboral o educación.

La concesión de este premio constituye un paso importante hacia el estrechamiento en las colaboraciones científicas internacionales, en particular entre España y México.



Academia Internacional
IAPAS
CIENCIAS
POLITICO-
ADMINISTRATIVAS
Y ESTUDIOS
DE FUTURO

Eventos e informaciones

4.- Seminario de Política Económica: La elaboración de la política económica: entre la teoría y la realidad (resultados)

Organiza: Universidad de La Laguna

El pasado 22 de septiembre se celebró la conferencia del profesor Antonio Sánchez Andrés (Universidad de Valencia) en la Universidad de La Laguna (2025). En concreto, se abordó la compleja relación entre la teoría de la política económica y su puesta en práctica.

Partiendo de la definición clásica, la adopción de medidas económicas por parte de las autoridades estatales con el fin de alcanzar determinados objetivos, el profesor subrayó que la política económica no es un proceso automático ni puramente técnico, tal y como predice el esquema fines-medios. Por el contrario, se encuentra atravesada por condicionantes que alteran su diseño y ejecución.

En su exposición uno de los puntos centrales es la diferencia entre enfoques racionalistas y empiristas: mientras que la teoría asume una relación clara entre objetivos e instrumentos, en la práctica intervienen factores como la burocracia ejecutora, la presión de grupos sociales o la posibilidad de "captura del Estado".

El proceso, además, no comienza con el diseño de medidas, sino en la configuración de la agenda pública, donde se decide qué problemas sociales se transforman en objetivos de política económica. En esta fase resultan decisivos la selección, la priorización y la capacidad de los actores políticos para generar consensos.

La aplicación de las políticas implica distintas fases: la especificación de competencias y recursos, la ejecución y el seguimiento. Sin embargo, la acción gubernamental suele estar marcada por limitaciones como la falta de información, la inercia institucional, la escasez de tiempo y la incertidumbre.



La elaboración de la Política Económica, teoría y realidad

Ponente:

Dr. Antonio Sánchez Andrés

[Departamento de Economía Aplicada
-Política Económica-,
Universidad de Valencia]

Fecha y hora: 22 de septiembre de 2025 a las 8:30-10:00 (hora canaria)

Conexión en línea: <https://meet.google.com/zwq-oyfn-wcs>

Inscripciones: [aquí](#)

Organiza:

 Instituto Universitario de
Investigación Social y Turismo
Universidad de La Laguna

Coordina:

Olga González Morales

Asimismo, frente a la conflictividad inherente a la definición de los problemas y la toma de decisiones de política económica, el profesor Sánchez destacó la importancia de la capacidad de gobierno y del liderazgo político como condicionantes fundamentales de la dinámica de la política económica.

En este sentido, la toma de decisiones es colectiva, heterogénea y frecuentemente cortoplacista, lo que conduce a soluciones subóptimas, ya sea mediante la inacción (pasividad estratégica) o a través de decisiones parciales que buscan reducir conflictividad.

En conclusión, la política económica no puede entenderse únicamente como un ejercicio técnico de fines y medios, sino como un proceso político y social en el que se entrecruzan objetivos divergentes, intereses de poder y limitaciones estructurales.

Eventos e informaciones

5.- Jornadas: La Geopolítica de las Renovables en el Nuevo Escenario Global (anuncio)

Organiza: Universidad Nacional de Estudios a Distancia

Los días 24 y 25 de octubre de 2025, la UNED organiza una cita imprescindible para comprender cómo energía, poder y relaciones internacionales se entrelazan en el siglo XXI. Bajo un formato híbrido, presencial y online, este curso de extensión universitaria (0,5 créditos) propone un recorrido por las tensiones emergentes que acompañan la transición hacia las energías limpias.

A lo largo de dos jornadas, especialistas de la UNED, la UNAM, la UAM y expertos internacionales en derechos humanos, economía global y cambio climático analizarán temas clave: desde el papel estratégico de los minerales críticos en América Latina, hasta las políticas energéticas de Estados Unidos, China, la Unión Europea y México. Seis ponencias de 75 minutos, con espacio para el debate, ofrecerán a los participantes una visión clara y actualizada sobre los desafíos y oportunidades que plantea este nuevo escenario.

México D. F., 24 y 25 de octubre de 2025



La Geopolítica de las Renovables en el Nuevo Escenario Global

Jornadas presenciales y online
Inscripción gratuita - Aforo limitado

Inscripción e información en:
politicaeconomica@cee.uned.es

Viernes 24 y Sábado 25 de octubre
Centro de la UNED en México
C\ Hamburgo 6 (Colonia Juárez)

La inscripción es gratuita, con plazas limitadas para la modalidad presencial.

Quienes deseen obtener créditos podrán presentar un breve resumen reflexivo antes del 30 de noviembre. El público objetivo de este evento reside en quienes quieren comprender cómo la geopolítica condiciona y potencia el despliegue de las renovables.

Estas jornadas contribuyen a la difusión de la docencia y la investigación del Equipo de Política Económica de la UNED sobre geopolítica de las renovables. Si desean profundizar en el tema, disponen de los siguientes recursos:

- Libro "[España y la Geopolítica de las Renovables](#)", editado por el Colegio Libre de Eméritos con el patrocinio de Endesa
- Certificado de Formación del Profesorado "[Geopolítica de las Renovables](#)" (plazo de matrícula abierto)

A continuación, presentamos el programa de las jornadas.

Eventos e informaciones

Programa

VIERNES, 24 DE OCTUBRE

México D.F.: 9:15-9:30 h.
España: 17:15-17:30 h.

Presentación de las Jornadas

D. Vicente Pérez Fernández. *Profesor de la UNED. Director del Centro UNED México.*

D. Juan Diego Paredes Gázquez. *Profesor de la UNED. Director de las Jornadas.*

México D.F.: 9:30-10:45 h.
España: 17:30-18:45 h.

Megaproyectos gubernamentales y geopolítica de las renovables en México

D. Israel Solorio Sandoval. *Profesor de la UNAM.*

México D.F.: 10:45-12:00 h.
España: 18:45-20:00 h.

Minerales críticos para la transición energética: perspectivas desde Latinoamérica

Dña. Beatriz Oliveira. *Profesora de la UAM-Xochimilco*

México D.F.: 12:00-13:15 h.
España: 20:00-21:15 h.

Las renovables en América Latina y su relación con España (online)

D. Enrique San Martín González. *Profesor de la UNED.*



Universidad Nacional Autónoma de México



SÁBADO, 25 DE OCTUBRE

México D.F.: 9:30-10:45 h.
España: 17:30-18:45 h.

Renovables y rivalidad geopolítica

D. Gonzalo Escribano Francés. *Profesor de la UNED. Director del Programa Energía y Clima del Real Instituto Elcano.*

México D.F.: 10:45-12:00 h.
España: 18:45-20:00 h.

El reto de una transición energética justa: perspectivas desde el tercer sector y los derechos humanos

Dña. Alexia Cerezo. *Consultora en Empresas y Derechos Humanos.*

México D.F.: 12:00-13:15 h.
España: 20:00-21:15 h.

La sostenibilidad en la geopolítica de las renovables

D. Juan Diego Paredes Gázquez. *Profesor de la UNED.*



Eventos e informaciones

6.- Manuales de Política Económica: “Políticas económicas coyunturales: objetivos e instrumentos” (2025)(3ª edición)

Contando con Carlos Ochando como coordinador, ve la luz la tercera edición del manual de políticas económicas coyunturales, editado por Tirant LoBlanch Valencia.

El manual objeto de esta reseña es fruto de la actualización del anterior publicado, con el mismo título y en la misma editorial, en 2021. Se trata de la tercera edición del manual, cuya primera edición data de 2015. El manual, coordinado por el profesor de Política Económica de la Universidad de Valencia Carlos Ochando, siempre ha tenido por objeto el análisis de los principales objetivos e instrumentos de las llamadas políticas coyunturales o instrumentales. Es decir, aquellas políticas de naturaleza macroeconómica que tratan de estabilizar los ciclos económicos y los shocks externos y que fijan sus objetivos en el corto y medio plazo. A continuación describimos, brevemente, su contenido.

El primer capítulo, realizado por la profesora Maja Barac de la Universidad de Valencia, aborda la relación entre la política económica y los ciclos económicos. La existencia de ciclos económicos es la principal justificación de la intervención del Estado con las políticas de estabilización. La autora no se limita a estudiar las principales corrientes económicas convencionales, sino que se adentra en la explicación que aportan las teorías económicas más heterodoxas sobre el tema abordado. El capítulo finaliza con una reflexión sobre los retos a los que se enfrenta la política económica en la actualidad.

El capítulo 2 está dedicado al objetivo de estabilidad de precios y está elaborado por el profesor Jorge Uxó (Universidad Complutense de Madrid). El autor analiza la manera que tenemos de medir el crecimiento de los precios, sus causas y los efectos negativos sobre la economía. Incide, especialmente, en los aspectos distributivos de la inflación (tanto en sus causas como en sus consecuencias).



El capítulo 3 sigue estando dedicado al análisis de los objetivos de política económica. En este caso, al objetivo del empleo. Los autores, Josep Banyuls y Josep Vicent Pitxer (ambos de la Universidad de Valencia), afrontan este reto desde un enfoque estructural e institucional, alejándose del simplismo e irrealismo que ha demostrado el enfoque Neoclásico. Los autores destacan las alternativas de política de empleo - y de política económica en general- que nos pueden permitir alcanzar el objetivo de creación de empleo, tanto en su dimensión cuantitativa como cualitativa.

A partir del capítulo 4 nos adentramos en el estudio de los instrumentos, medios y/o políticas que nos permiten alcanzar los objetivos propuestos por los gobiernos. La primera política analizada en el manual es la política de rentas. El autor es el propio coordinador del manual. El reciente proceso inflacionista vivido en las economías de medio mundo ha vuelto a poner en la agenda política

Eventos e informaciones

y social la necesidad de adoptar una política de rentas que compatibilice la estabilidad de los precios con una distribución más justa de los costes regresivos que acarrea la inflación.

El capítulo 5 está dedicado a la política fiscal. La autoría del mismo corresponde a Luis Cárdenas del Rey y Paloma Villanueva, ambos profesores de la Universidad Complutense de Madrid. Se analiza en el mismo la orientación y efectos de la política fiscal a partir de un modelo macroeconómico sencillo. Los autores centran el debate en los indicadores de la política fiscal, la importancia del valor del multiplicador fiscal y en la dinámica de la deuda pública. Al final del capítulo analizan los límites en la eficacia de la política fiscal.

El capítulo 6, realizado por el profesor de la Universidad de Valencia Juan Francisco Albert, afronta el desafío de analizar una política compleja desde el punto de vista técnico como es la política monetaria. Como es sabido, la política monetaria no es competencia de los gobiernos, sino de los Bancos Centrales. En el capítulo se analiza el proceso de creación monetaria, los instrumentos y objetivos de la misma, los mecanismos y canales de transmisión al sector real de la economía. También, el autor reconstruye la intervención del BCE desde la Gran Recesión del 2008 hasta la actualidad. Tras hacer una referencia a la política financiera macroprudencial, el capítulo finaliza con una reflexión sobre los límites y desafíos de la política monetaria.

Finalmente, el capítulo 7 está dedicado a los desequilibrios exteriores de la economía y a las políticas que permiten su corrección. En una economía ampliamente globalizada y con una fuerte interconexión entre diferentes países, las restricciones y crisis externas adquieren una importancia creciente en la agenda de la política económica. Su autor es el profesor de la Universidad CEU San Pablo de Madrid Jesús Paúl.

Para finalizar esta breve reseña, solo resta decir que el manual está dirigido, esencialmente, a los estudiantes del Grado de Economía,

aunque también puede ser utilizado por el alumnado de otras titulaciones e, incluso, por personas expertas y especializadas en la materia. También decir, por último, que el libro -dada su claridad expositiva y esfuerzo de síntesis realizado por sus autores- puede llegar a un público más general y servir de fuente de información y divulgación de ideas para el conjunto de la ciudadanía interesada por estos temas.

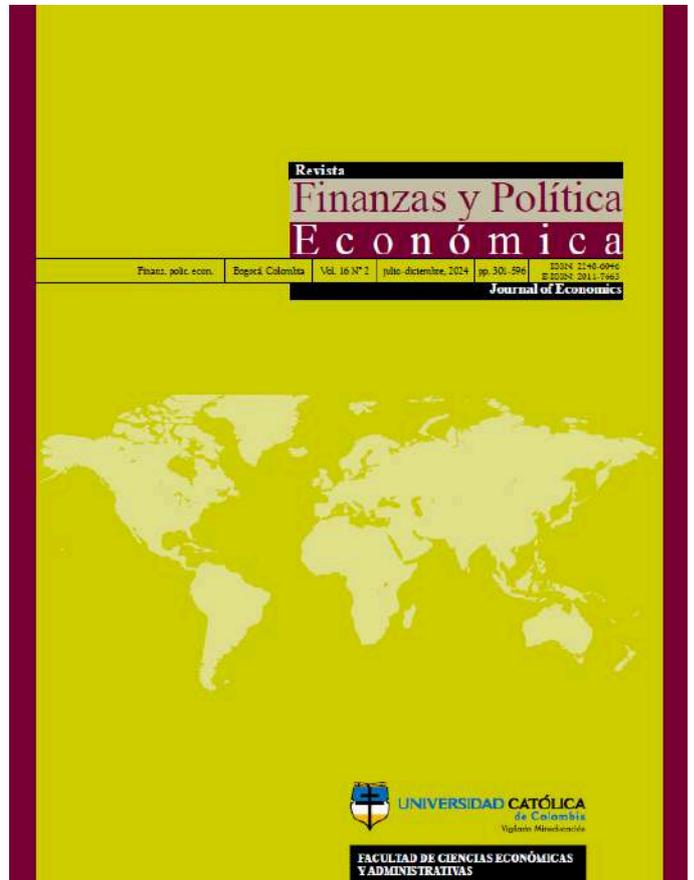
Eventos e informaciones

7.- Revista Finanzas y Política Económica

La Revista Finanzas y Política Económica (ISSN: 2248-6046, E-ISSN: 2011-7663), de la Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas de la Universidad Católica de Colombia, a partir de la publicación de su primer número en 2007 hasta hoy, ha generado un espacio científico en el que los temas relacionados con las políticas económicas, las finanzas y demás tópicos referentes a las ciencias económicas en el contexto colombiano, iberoamericano y mundial pueden ser analizados y discutidos por académicos e investigadores, nacionales e internacionales, del más alto nivel. Tiene una categoría de Q4 en Scopus.

Contenidos de los números recientes:

Vol.16, nº.2, julio-agosto, 2024
(<https://revfinypolecon.ucatolica.edu.co/issue/view/222>)



Editorial:

- Breve reseña del impacto de la Revista Finanzas y Política Económica a diecisiete años de su creación (Tejedor Estupiñán Joan Miguel)

Artículos de investigación:

- La integración del mercado bursátil latinoamericano: Una revisión sistemática de la literatura_ (Cardona Montoya Juan Camilo)
- Los líderes importan: la integración regional en Asia Central (Kazhenova Aigul)
- Equidad de género al rescate: examen de la relación entre la diversidad de género y las dificultades financieras en entornos corporativos (Siagian Valentine)
- Evolución de la estructura de la economía colombiana a partir de la teoría de redes y detección de comunidades para el periodo 2005-2021 (Alonso Cifuentes Julio César y Ocampo Arango María Paula)
- Efectos de las noticias digitales en el GAP de expectativas de inflación: primeras evidencias para una economía emergente (Anzoategui Zapata Juan Camilo y Galvis Ciro Juan Camilo)
- Factores bancarios específicos que influyen en la rentabilidad de los bancos comerciales que cotizan en bolsa en Vietnam (Dao Thi Huong y Nguyen Theanh)
- Inversión Extranjera Directa y Crecimiento Económico en los países de la Alianza del Pacífico (Quiguanas Chila Blademir y Rojas Velasquez Libardo)

Eventos e informaciones

- Efectos Financieros del Covid 19 en los beneficios bursátiles de las Emisoras Integrantes del Índice Dow Jones (Saavedra García Maria Luisa y Valdés Medina Filiberto Enrique)

Vol.17, febrero, 2025 (<https://revfinypolecon.ucatolica.edu.co/issue/view/222>)

Editorial:

- Impacto de la inteligencia artificial en la producción, la productividad y el aumento de la desigualdad en América Latina (Tejedor-Estupiñán Joan Miguel)

Artículos de investigación:

- Consolidación del valor corporativo como estrategia para viabilizar microempresas sector servicios en Bogotá (Cabrera Jiménez Manuel Fernando, Peña Rios Yessica)
- Transmisión entre los precios de los ADR y de las acciones colombianas que cotizan en bolsa: un análisis VAR-X y VEC-X (Vélez Molano José Rodrigo, Barbosa Camargo María Inés, Andrade Molero Andrea Paola , Ávila Calderón Michael Steven)
- Consumo de seguros en las pequeñas empresas españolas: el papel de la alfabetización financiera de la persona empresaria (Álvarez-Espiño Marcos, Fernández-López Sara, Rey-Ares Lucía)
- Efecto de los impuestos corporativos en los flujos de inversión extranjera directa de Ecuador (Llerena Guevara Rosa Mayra, Yela Burgos Roger Tomás, Zambrano Sabando Nayeli Monserrate y Chang Coello Karelys Aracely)
- Ingresos distintos a intereses y el riesgo de crédito: el caso de la banca colombiana (Galvis Ciro Juan Camilo, Oliveira de Moraes Claudio y Pereira-Antunes José Américo)
- El impacto del contenido audiovisual en el volumen de transacciones y el precio del Bitcoin (Campos Jaque Zócimo, Yanine Fernando y Catalan Sebastian)
- Inclusión financiera y brecha de género: un análisis para América Latina y el Caribe en el periodo 2011-2021 (Mier Goyes Harleth Fabricio, Ruales Suárez Katherin Julieth)
- El manejo administrativo y fiscal del sistema telegráfico en el Estado de Santander, 1865-1910 (Pita Pico Roger)
- El emprendimiento y la innovación social desde una perspectiva asociativa: revisión bibliométrica (Fonseca Cifuentes Gina Paola y Ruiz Torres Juan Carlos)

Eventos e informaciones

8.- Noticias de la Red de Investigadores y Docentes en Política Económica (REDIPE)

Desde la Red de Investigadores y Docentes de Política Económica (REDIPE) (redipe@uah.es) se apuesta por la divulgación. Periódicamente, REDIPE anima a los lectores de Noticias de Política Económica a enviar trabajos de los que tengan información y consideren de interés tanto para la Política Económica como para su difusión a través de la Red. Son tres los textos recientes que abordan la actualidad, a saber: los impactos económicos y los cambios geopolíticos en Europa, los límites de la asociación entre China y Rusia y la crisis de identidad de la profesión de los economistas que basculan entre 'arquitectos de políticas' o 'auditores de programas'.

Publicado por Bruegel, el informe "Los cambios geopolíticos y sus impactos económicos en Europa: riesgos a corto plazo, escenarios a medio plazo y opciones de política" corre a cargo de André Sapir, Jacob Funk Kirkegaard y Jeromin Zettelmeyer. Según estos autores, Europa se enfrenta al deterioro del orden de posguerra consistente con la aparición de riesgos agudos (colapso financiero en EE. UU., crisis fiscal en la eurozona, choques comerciales), lo que perfila la necesidad de reforzar la autonomía estratégica para aumentar la resiliencia ante ellos. Las políticas nacionales se postulan con un mayor énfasis en la autonomía en defensa, ante la necesidad de creación de un mercado único europeo de equipos, fomentando la tecnología (chips de última generación) y, a su vez, impulsando las finanzas (euro digital, Unión de Ahorro e Inversión). Además, esta nueva agenda pasa, siguiendo el informe, por construir sistemas energéticos integrados y basados en recursos domésticos, garantizar el acceso seguro a minerales críticos e implementar una reforma fiscal que favorezca la inversión y dé más espacio fiscal a los países miembros.

En clave internacional, se recomienda que la UE debe ampliar los acuerdos con el Sur Global y promover coaliciones (sin centrarse inicialmente en EE. UU. o China) para reinventar el multilateralismo, comenzando por la defensa y la reforma del comercio y el clima, como por ejemplo a través de precios del carbono por niveles.

En referencia a otro texto reciente, cuya autoría corresponde a Ruby Osman y Dan Sleat, se subrayan los límites de la asociación sino-rusa, marcada por la creciente dependencia económica de Moscú respecto a Pekín. Aunque China es ya el principal socio comercial de Rusia, esta asimetría no se traduce en control político, como demuestra la guerra en Ucrania. Persisten problemas estructurales: desconfianza histórica, disputas territoriales, tensiones en energía y competencia en el Ártico. La propuesta implícita del texto es que las políticas económicas de Rusia deben diversificar alianzas y reducir vulnerabilidades, mientras que China busca preservar ventajas sin asumir costes políticos excesivos.

Por último, Ricardo Hausman vuelve a poner en tela de juico el debate sobre la profesión de los economistas entre la función social y la tecnocrática. En concreto, argumenta que la disciplina de la Economía ha abandonado la creatividad del "arquitecto", que diseña soluciones innovadoras, en favor de un enfoque conservador de auditoría, que solo se basa en una lectura errónea del teorema fundamental de la economía del bienestar. Esta deriva supone carencias para afrontar problemas como la desigualdad o el reto climático. Así pues, se concluye que ambos roles son necesarios.

Artículos - *Evaluación de políticas económicas*

9.- ¿Funcionaron realmente las ayudas post COVID? Una aproximación práctica de la metodología de evaluación de resultados por una institución de control externo



Joaquin Izquierdo Peris,
técnico de auditoría de la
Sindicatura de Comptes de
la Comunitat Valenciana

1. Introducción

Tras el estallido de la pandemia del COVID-19, la sociedad afrontaba un panorama sombrío, marcado por el confinamiento y restricciones a la movilidad. Las medidas para luchar contra el coronavirus afectaron profundamente a la actividad económica, especialmente en sectores de alta presencialidad como el comercio minorista, la hostelería, el transporte.... La preocupación era evidente: ¿podrían sobrevivir los negocios de autónomos y PYMES hasta que volviera la normalidad o estaban avocados al cierre definitivo?

Las administraciones públicas desplegaron un amplio abanico de instrumentos de apoyo económico. Entre otros, en marzo de 2021, el Gobierno de España aprobó el Real Decreto-ley 5/2021 (en adelante, RDL 5/2021), que contenía medidas extraordinarias para apoyar la solvencia empresarial en respuesta a la pandemia de COVID-19. La finalidad perseguida era apoyar a las empresas viables y prevenir problemas de solvencia que pudieran afectar a la recuperación económica y la creación de empleo.

El RDL 5/2021 creó una línea de ayudas directas para autónomos y empresas con el objetivo de reducir el endeudamiento que se generó a partir de marzo de 2020 debido a la pandemia. Esta línea contó con una dotación total de 7.000 millones de euros, de los cuales 647 millones de euros fueron asignados a la Comunitat Valenciana, que se concretaron en el denominado Plan Resistir Plus (en adelante, PRP), regulado en el Decreto-ley 7/2021. Las ayudas pretendían mitigar los efectos de la caída de ingresos y preservar la solvencia, evitando el cierre de negocios viables.

2. Por qué se llevó a cabo esta fiscalización

La Sindicatura de Comptes de la Comunitat Valenciana (en adelante, SCCV) acordó incluir en el Programa Anual de Actuación de 2022 el inicio de actuaciones fiscalizadoras sobre las ayudas del PRP. Es preciso recordar que, en el curso de sus actuaciones, todas las administraciones deben velar por el cumplimiento de un principio recogido en la Ley 40/2015: las administraciones deben planificar y dirigir por objetivos, y con posterioridad, controlar la gestión y evaluar los resultados de las políticas públicas llevada a cabo.

En el caso del PRP, la consejería que gestionó las ayudas en la Comunitat Valenciana elaboró un informe de evaluación anual, pero fundamentado principalmente en indicadores presupuestarios y relacionados con la actividad administrativa (número de solicitudes, número de beneficiarios y grado de ejecución presupuestaria), sin abordar aspectos de eficacia o impacto de las actuaciones. La ausencia de indicadores de realización o de producto y de indicadores de resultados inhabilita conocer el grado de consecución de los objetivos desde la perspectiva de la finalidad perseguida al conceder las ayudas.

Artículos - *Evaluación de políticas económicas*

Ante esta evidente debilidad en la evaluación realizada por el órgano concedente (incumpliendo el artículo 3 de la citada Ley 40/2015), la SCCV llevó a cabo una auditoría operativa, aplicando la metodología descrita en la Guía Práctica de Fiscalización de los Órganos de Control Externo (GPF-OCEX) 3000, pero con una perspectiva evaluadora (INTOSAI 2019).

3. Metodología de fiscalización

La SCCV ejecutó procedimientos de auditoría con un enfoque evaluador (Garde, Genero y López 2023) para dar respuesta a una de las preguntas clave de la fiscalización: ¿el PRP funcionó y consiguió el objetivo de mantener la actividad?

El informe de la Sindicatura es un ejemplo de cómo las auditorías operativas pueden ir más allá de los alcances tradicionales de la auditoría pública (comprobar la contabilización y el cumplimiento normativo en la concesión de una subvención). Estos trabajos pueden ayudar a saber si las políticas públicas funcionan o no, en definitiva, evaluar los resultados alcanzados.

Mediante la evaluación de resultados, que es un análisis *ex post*, se trata de determinar la capacidad que tienen las “ideas potencialmente buenas” para solucionar los problemas sociales (Ivàlua, 2009). El objetivo de la evaluación es establecer si puede atribuirse o no (y en qué medida) la causa del cambio en el problema a la intervención pública: no se desea saber si un problema mejora o empeora, sino si el programa o la actuación pública ha tenido algo que ver.

En el caso de las subvenciones, la evaluación debe permitir analizar el efecto incentivador directo en el beneficiario de la ayuda (es decir, si la ayuda ha inducido al beneficiario a adoptar una línea de conducta diferente y la importancia del impacto de la ayuda). Las carencias en el diseño del plan de control de las ayudas del PRP, obligó a la SCCV a plantear previamente la lógica de intervención subyacente: identificó las necesidades y problemas que el PRP proponía abordar, describió los cambios pretendidos y definió un sistema de indicadores adecuado, distintos de los presupuestarios, que no midieran la actividad administrativa, sino el resultado conseguido.

Para salvar las debilidades en la medición de los resultados por parte de la administración concedente de las ayudas, la SCCV puso en práctica una aproximación al método de diferencia en diferencias, un método cuasi-experimental propio de la evaluación de políticas públicas. La prueba de auditoría fundamental consistió en el análisis comparativo de las variaciones (entre dos momentos en el tiempo) de ciertas variables relacionadas con la actividad económica, distinguiendo entre la realidad del grupo de tratamiento (solicitantes que recibieron la subvención) y la realidad del grupo de control (solicitantes que no la recibieron).

Por ejemplo, en término de empleo, el resultado alcanzado sería la diferencia en la variación del *outcome* (=trabajadores en alta) antes de recibir la ayuda (el 31 de diciembre de 2021) y después de recibirla (el 31 de diciembre de 2022) para los beneficiarios y para el grupo de comparación (=no beneficiarios):

$$\text{RESULTADO} = Y1 - Y0, \text{ siendo}$$

Y1 = Variación porcentual del número de afiliados en los beneficiarios de las ayudas, entre el 31 de diciembre de 2021 y el 31 de diciembre de 2022

Y0 = Variación porcentual del número de afiliados en el grupo de comparación (no beneficiario de las ayudas), entre el 31 de diciembre de 2021 y el 31 de diciembre de 2022

9.- ¿Funcionaron realmente las ayudas post COVID? Una aproximación práctica de la metodología de evaluación de resultados por una institución de control externo

[Joaquín Izquierdo Peris](#)

Artículos - *Evaluación de políticas económicas*

4. Principales observaciones

Los hallazgos numéricos fueron relevantes y también reveladores debido a la omisión evaluadora de la administración. Los autónomos y empresas beneficiarias tuvieron un mejor desempeño, al cabo de un año después del cobro de la ayuda, que el observado entre los no beneficiarios:

- Respecto al volumen de operaciones, por término medio, un beneficiario de la ayuda incrementó su cifra de negocios en un 46,8%, después de un año de haber recibido la subvención, frente únicamente el aumento del 26,3% de las ventas del solicitante que no la recibió.
- Respecto al mantenimiento del empleo, la afiliación de los beneficiarios aumentó, de media, en un 4,2% después de un año, mientras la de los no beneficiarios se contrajo un 4,6%.
- Respecto a la viabilidad de los negocios, la incidencia concursal entre los beneficiarios fue aproximadamente la mitad que entre los no beneficiarios.
- Y respecto al pago de las deudas, a los 18 meses de recibir la ayuda, el 89,8% de los beneficiarios estaban al corriente de sus obligaciones tributarias con la Agencia Estatal de Administración Tributaria (AEAT) y el 95,4% respecto de las obligaciones con la Seguridad Social, porcentajes superiores al de los solicitantes que no recibieron la ayuda (78,7% y 87,7% respectivamente).

Pero, el enfoque aplicado por la SCCV ¿permite observar únicamente correlaciones o constituye sensu stricto una evaluación de impacto con capacidad de establecer la causalidad? El propio informe enfatiza la respuesta a esta cuestión pues sitúa los hallazgos de auditoría en el ámbito de los indicios de eficacia más que en una prueba de impacto.

5. Limitaciones metodológicas y críticas de un evaluador

Los resultados recogidos en el informe de la SCCV deben interpretarse como indicios razonables de eficacia, pero no como pruebas concluyentes, pues cualquier evaluador incidiría en que existen determinados aspectos que la evaluación de resultados debe contemplar, aspectos que no han sido totalmente resueltos por la SCCV.

a) Definición clara de los grupos de tratamiento y control: robustez del contrafactual

El grupo de tratamiento (solicitantes que recibieron la subvención) y el grupo de control (solicitantes que no la recibieron) deberían ser comparables: idealmente, ambos grupos deberían ser similares en características observables antes del tratamiento (por ejemplo, actividad económica, tamaño del negocio, mercado, etc.). En el caso del PRP, la SCCV no definió una muestra, sino que analizó la totalidad de la población que recibió la subvención y toda la población que la solicitó, pero no la recibió.

b) Momento de la evaluación

La evaluación debe considerar un horizonte temporal adecuado para observar los efectos de las ayudas, evitando conclusiones prematuras. En el caso del PRP, la SCCV observó la realidad en el momento de la concesión (diciembre de 2021) y la realidad un año después (diciembre de 2022). Si la SCCV hubiera optado por evaluar los efectos en ejercicios posteriores, el consiguiente retraso en la emisión del informe hubiera restado pertinencia a sus conclusiones.

c) Calidad de los datos:

Evaluar requiere disponer de datos fiables, suficientes y detallados tanto para el grupo tratado como para el de control, antes y después de la intervención. La SCCV tuvo que recurrir a otras administraciones para la obtención de estos datos (AEAT, Seguridad Social y Registro Público Concursal), y limitó el procedimiento de auditoría sobre las personas físicas/jurídicas sobre las que

9.- ¿Funcionaron realmente las ayudas post COVID? Una aproximación práctica de la metodología de evaluación de resultados por una institución de control externo

[Joaquín Izquierdo Peris](#)

Artículos - Evaluación de políticas económicas

se disponían datos en ambos momentos del análisis (2021 y 2022).

d) No existencia de shocks diferenciados:

Para alcanzar conclusiones sobre causalidad, no deben ocurrir otros eventos que afecten de forma diferencial a los grupos en el mismo periodo en que se implementa el programa. En el caso del PRP, sí ocurrieron otros eventos que pudieran haber afectado de forma diferencial a los grupos en el mismo periodo en que se implementa el programa (recuperación global de 2022, otras políticas públicas (ERTES), crisis energética, conflictos bélicos...).

e) Supuesto subyacente de tendencia paralela

Para evaluar correctamente, se debe cumplir que, en ausencia de tratamiento, la evolución del resultado habría sido la misma en ambos grupos. Para ello hubiera sido necesario observar las tendencias previas al tratamiento. Si ambas series evolucionan de forma similar antes de la subvención, es más plausible que el supuesto se cumpla. La SCCV no pudo verificar esta tendencia por limitación del acceso de datos (en particular de la AEAT).

Respecto de este último punto, mención especial cabe realizar a las dificultades para el tratamiento de datos de los datos tributarios, que, por su carácter reservado, no pueden, con carácter general, ser cedidos o comunicados a terceros. La Ley General Tributaria posibilita, entre otras excepciones, la cesión que tenga por objeto la colaboración con la Intervención General de la Administración del Estado (IGAE) en el ejercicio de sus funciones de control de la gestión económico-financiera y el control de subvenciones y ayudas públicas. Una reflexión personal: ¿Por qué el legislador sí que facilita la cesión de datos al órgano de control interno (la IGAE) pero no al órgano de control externo (el Tribunal de Cuentas sólo tiene acceso a datos para la fiscalización de la propia AEAT)?

6. Principales retos para el impulsar la evaluación de políticas públicas en el seno de una institución de control externo

El análisis de evaluaciones o de auditorías operativas con enfoque evaluador realizado por las instituciones de control externo (ICEX), tanto a nivel nacional como internacional, muestra un heterogéneo panorama en el que el nivel de implicación y compromiso de la institución es muy diverso, como lo es también el enfoque adoptado y el grado de utilización de metodologías propias de las ciencias sociales junto con las características de la auditoría operativa o de gestión (Genaro Moya, D. y López Hernández, A., 2019).

La evaluación es una labor científica llevada a cabo utilizando las técnicas aprendidas en diferentes disciplinas de las ciencias sociales, no solo de la economía, sino también de la sociología, las ciencias políticas y de la administración, la estadística e incluso la psicología, por citar algunas de ellas (Medina Guijarro, J., & Álvarez Tólcheff, E., 2009).

Por tanto, para que la auditoría operativa con enfoque evaluador pueda tener más recorrido entre las funciones de las ICEX, y conseguir así vencer las limitaciones metodológicas anteriormente citadas, deberán superar dos retos:

- En primer lugar, establecer un compromiso claro y firme por la parte de los órganos de dirección de estas instituciones, que se plasme en sus planes estratégicos, y que se materialice en los planes de actuación, incrementado el número de trabajos de esta naturaleza y que estén sujetos a los mismos enfoques metodológicos.
- En segundo lugar, es preciso incorporar personal con formación y experiencia previa en materias distintas a las áreas tradicionales de contabilidad y legalidad. Es recomendable tener un conocimiento profundo de los métodos y herramientas de evaluación para asegurar resultados de calidad, así como la capacidad de recopilar, analizar e interpretar datos masivos de manera rigurosa, y entender las técnicas de planificación y gestión de proyectos.

9.- ¿Funcionaron realmente las ayudas post COVID? Una aproximación práctica de la metodología de evaluación de resultados por una institución de control externo

[Joaquín Izquierdo Peris](#)

Artículos - *Evaluación de políticas económicas*

7. Conclusión

El informe sobre el PRP de la SCCV muestra cómo una auditoría operativa puede suplir las deficiencias evaluativas de la administración concedente de una ayuda. Los resultados recogidos en este informe son consistentes con la hipótesis de que las ayudas contribuyeron al mantenimiento de la actividad de los beneficiarios, si bien no permiten establecer una causalidad estricta. Sin embargo, el valor de esta fiscalización es evidente: desde la perspectiva del contribuyente, ofrece evidencia empírica de que los fondos públicos probablemente ayudaron a sostener empresas y empleo en un contexto crítico. Desde la perspectiva institucional, marca un camino a seguir: integra la metodología de evaluación en la gestión de subvenciones, de modo que la eficacia se mide de forma estructurada y fundamentada.

Artículos - Política económica y género**10.- Los efectos de las responsabilidades de cuidados sobre la brecha laboral de género y la necesaria implementación de políticas correctoras**

Joan Alujas Ruiz
Departament
d'Econometria, Estadística i
Economia Aplicada
Universitat de Barcelona

1. Introducción

La falta de valoración del trabajo no remunerado y la sobrecarga de trabajo de cuidados en los hogares, que tradicionalmente desarrollan las mujeres, son el origen de muchas situaciones de desigualdad en el mercado de trabajo y que acabarán teniendo un impacto sobre el conjunto de la economía.

Los principales efectos de la desigualdad de género en el ejercicio de la conciliación en términos económicos son (ClosinGap, 2019): natalidad y equilibrio demográfico; potencial de crecimiento económico; empleo, nivel de ingresos y pensiones por jubilación; ingresos tributarios y consumo privado; desaprovechamiento del talento; pérdidas de eficiencia y productividad; satisfacción laboral y personal; y disponibilidad de tiempo libre.

Al margen del desequilibrio en la responsabilidad sobre los cuidados[1], la organización del tiempo de trabajo sigue siendo un obstáculo determinante para la conciliación efectiva de las mujeres. Unas condiciones laborales poco flexibles (jornada partida, falta de flexibilidad horaria o descoordinación entre horarios escolares y laborales) penalizan especialmente a las mujeres. Por consiguiente, éstas continúan en su mayoría abandonando, interrumpiendo o reduciendo su jornada laboral para hacerse cargo de las responsabilidades de cuidados, tanto de menores como de personas dependientes.

[1] Esta brecha de género en la corresponsabilidad contribuye a explicar la llamada pobreza de tiempo. Este concepto hace referencia a la falta de tiempo suficiente y de calidad de que disponen las personas (después de tomar en consideración el trabajo remunerado y no remunerado más el tiempo de cuidado personal) para descansar, formarse, participar en la vida social o acceder a un empleo en igualdad de condiciones.

10.- Los efectos de las responsabilidades de cuidados sobre la brecha laboral de género y la necesaria implementación de políticas correctoras

Joan Alujas Ruiz

Los cuidados incluyen actividades directas como apoyo y asistencia para poder realizar actividades de la vida diaria (bañarse, comer...), así como actividades indirectas, también esenciales para el cuidado personal, como mantener la limpieza del hogar, cocinar, realizar tareas administrativas o socializar.

Disponer de tiempo suficiente para atender de forma satisfactoria las distintas necesidades y responsabilidades cotidianas permite a las personas desarrollar su proyecto de vida de forma más plena, incrementa la satisfacción laboral y reduce la rotación y el absentismo, generando beneficios también para las organizaciones y la sociedad en su conjunto (ClosinGap, 2019).

En este trabajo se analizan los efectos que las responsabilidades de cuidados tienen sobre la participación de las mujeres en el mercado de trabajo y que se traducen en una mayor tasa de inactividad, una más elevada frecuencia en el abandono del empleo y una mayor proporción de empleo a jornada parcial, comportando en consecuencia unos menores salarios. Por tanto, en este contexto es necesario plantear asimismo políticas que contribuyan decididamente a reducir la brecha laboral de género.

Artículos - Política económica y género

2. Efectos de las responsabilidades de cuidado en el mercado laboral de las mujeres

La atención a las personas dependientes, aunque ciertamente no pueda explicar en toda su extensión la discriminación que sufren las mujeres en el mercado de trabajo, es el factor que con más relevancia afecta no solo a su inserción sino a su mantenimiento en el mercado de trabajo en términos de igualdad (Nieto, 2023).

El hecho de que las mujeres sigan asumiendo la mayor parte de las responsabilidades del cuidado provoca que sus restricciones a la hora de participar en el mercado sean mayores lo que, unido a su posición tradicional en empleos peor pagados, reproducen unos modelos de toma de decisiones dentro del hogar que también suponen una fuente de discriminación añadida en este espacio (Vicent et al., 2023).

Por tanto, el desigual reparto del tiempo y responsabilidades de cuidados dificulta las carreras laborales de las mujeres debido a una mayor inactividad, al abandono del empleo y a una mayor ocupación a jornada parcial. En consecuencia, el trabajo a tiempo parcial no puede ser una solución para la madre trabajadora, ya que caería receptivamente a formas de discriminación indirecta que aumentarán cada vez más la brecha salarial (De Chiara, 2025).

La promoción y trayectoria laboral de las mujeres se ve influida por la menor duración de su vida laboral, con mayores interrupciones y un menor "presentismo", a causa de su mayor protagonismo en los cuidados familiares. La prolongación en el tiempo de los períodos de inactividad no solo tiene una implicación económica directa provocada por la falta de rentas del trabajo, sino que, podrá tener repercusiones en la reinserción en el mercado laboral debido a la llamada obsolescencia de las competencias adquiridas (Baquero et al., 2019).

La menor participación de las mujeres en el mercado de trabajo se acaba reflejando posteriormente en una brecha de género en las pensiones. Por ejemplo, en la jubilación a fecha 1 de julio de 2025, la cuantía del importe medio mensual de las pensiones de las mujeres en el régimen general era de 1.357 €/mes, y de 1.879 €/mes la de los hombres, lo que implica una brecha del 38,5%.

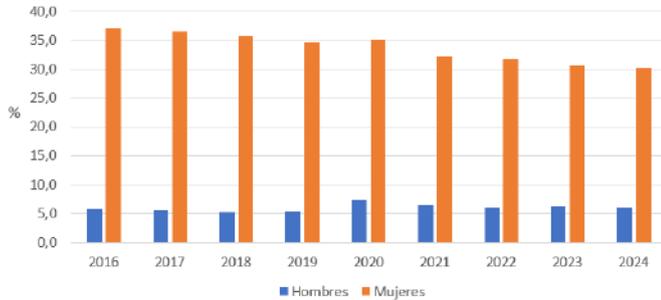
2.1. Inactividad

Los datos de la Encuesta de Población Activa para el año 2024 muestran que 3,4 millones de personas tienen como causa principal de inactividad "labores del hogar", incluyendo dentro de las mismas a las actividades de cuidado que garantizan la sostenibilidad de la vida. De ellas el 87,1% son mujeres (casi 3 millones). Entre 2016 y 2024 dicha proporción ha disminuido ligeramente desde el 90% alcanzado en el primer año de la serie analizada. En cambio, en el total de personas inactivas el peso de las mujeres es mucho menor, situándose alrededor del 57% en los últimos años.

El porcentaje de mujeres inactivas por dedicación a labores del hogar respecto al total de personas inactivas se sitúa en 2024 en un 30,1%, mientras que en los hombres apenas alcanza el 6%. El porcentaje de mujeres se reduce claramente durante el período analizado (gráfico 1). Aun cuando el número de mujeres inactivas por labores del hogar ha decrecido entre 2016 y 2024, sigue siendo el principal motivo por el cual las mujeres se encuentran fuera de la actividad laboral regulada, lo que sigue evidenciando un reparto desigual de las responsabilidades familiares.

Artículos - Política económica y género

Gráfico 1. Porcentaje de personas inactivas por dedicación a labores del hogar



Fuente: Instituto Nacional de Estadística. Encuesta de Población Activa y elaboración propia.

En cuanto al motivo de no buscar empleo, se observa que en 2024 casi 700.000 mujeres no buscaron empleo por cuidar a menores, personas enfermas, incapacitadas o mayores (un 91% del total) mientras que esa cifra es de alrededor de 67.000 para los hombres. Entre 2016 y 2024 dicha proporción ha disminuido algo más de tres puntos porcentuales. En cambio, en el total de personas inactivas el peso de las mujeres se sitúa alrededor del 57%.

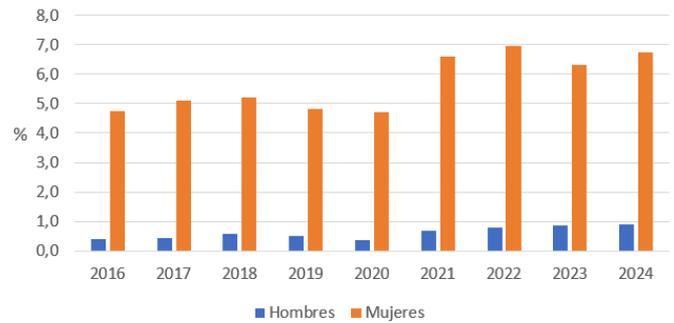
El porcentaje de mujeres inactivas que no buscan empleo por motivo de cuidados se sitúa en 2024 en un 6,8%, mientras que en los hombres no llega ni al 1%. El porcentaje de mujeres aumenta claramente durante el período analizado (gráfico 2). Estos datos muestran, por tanto, la brecha de género en la inactividad por responsabilidades de cuidado, es decir, la diferencia entre mujeres y hombres que no buscan empleo porque se encuentran cuidando a personas dependientes. Sin el impacto de los cuidados, la brecha en la tasa de actividad entre hombres y mujeres prácticamente desaparecería.

Cabe señalar que la proporción de mujeres es muy desigual si nos atenemos a la franja de edad, destacando especialmente las de entre 30-34 y 35-39 años, que registran en 2024 porcentajes alrededor del 38%. Entre 2016 y 2024 el peso de las mujeres inactivas que no buscan empleo por motivo de cuidados ha aumentado en todas las franjas de edad analizadas a excepción de la de entre 25 y 29 años (gráfico 3).

10.- Los efectos de las responsabilidades de cuidados sobre la brecha laboral de género y la necesaria implementación de políticas correctoras

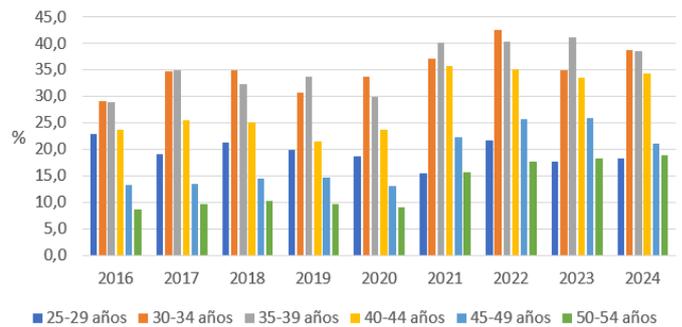
Joan Alujas Ruiz

Gráfico 2. Porcentaje de personas inactivas que no buscan empleo por motivo de cuidados



Fuente: Instituto Nacional de Estadística. Encuesta de Población Activa y elaboración propia.

Gráfico 3. Mujeres inactivas que no buscan empleo por motivo de cuidados según franja de edad

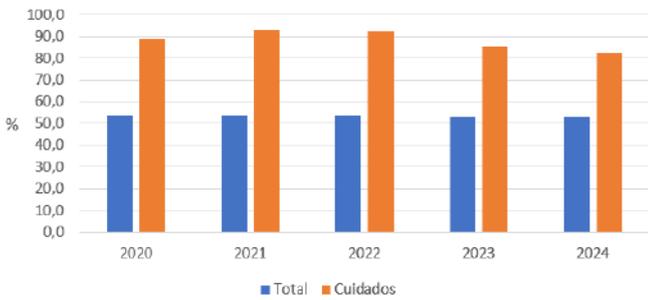


Fuente: Instituto Nacional de Estadística. Encuesta de Población Activa y elaboración propia.

Por otra parte, los datos de la EPA muestran que 68.000 mujeres dejaron su trabajo a finales de 2024 para cuidar a menores, personas enfermas, incapacitadas o mayores (un 82,4% del total). En cambio, esta decisión solo la tomaron 14.400 hombres. El peso de las mujeres se reduce entre 2020 y 2024. En el total de personas inactivas que dejaron su último empleo las mujeres representan el 53% y se mantiene estable durante el período analizado (gráfico 4) Por tanto, es evidente que están muy sobrerrepresentadas en el motivo relacionado con los cuidados.

Artículos - Política económica y género

Gráfico 4. Proporción de mujeres en la inactividad por causa de dejar el último empleo



Fuente: Instituto Nacional de Estadística. Encuesta de Población Activa y elaboración propia.

2.2. Parcialidad

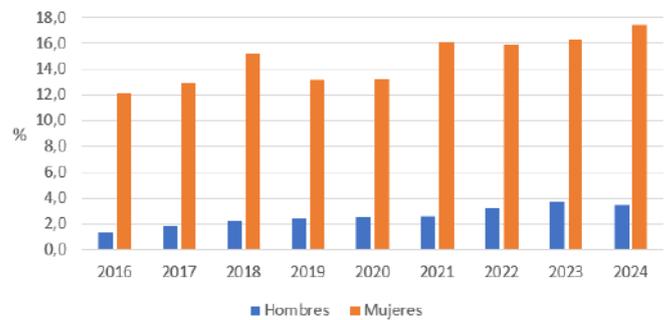
En cuanto al empleo a tiempo parcial, más de 390.000 mujeres estaban ocupadas a jornada parcial a finales de 2024 por motivo del cuidado de personas dependientes (un 93,3% del total). Por el contrario, solo había 28.000 hombres en esa situación. La proporción de mujeres se reduce levemente entre 2016 y 2024, aunque en términos absolutos aumenta de forma clara. Por otro lado, en el total de personas ocupadas a tiempo parcial el peso de las mujeres se sitúa alrededor del 73%.

El porcentaje de mujeres ocupadas a jornada parcial por motivo de cuidados se sitúa en 2024 en un 17,4%, mientras que en los hombres se queda en el 5,5%. El porcentaje de mujeres aumenta claramente durante el período analizado y a menor escala también el de los hombres (gráfico 5). Estos datos muestran la diferencia entre mujeres y hombres a la hora de escoger un empleo a tiempo parcial por cuidar a personas dependientes.

Cabe señalar que la proporción de mujeres que trabajan a jornada parcial es muy desigual si nos atenemos a la franja de edad, destacando especialmente las de entre 30-49 años, que registran en 2024 porcentajes alrededor del 30%. Entre 2016 y 2024 el peso de las mujeres ocupadas a tiempo parcial por

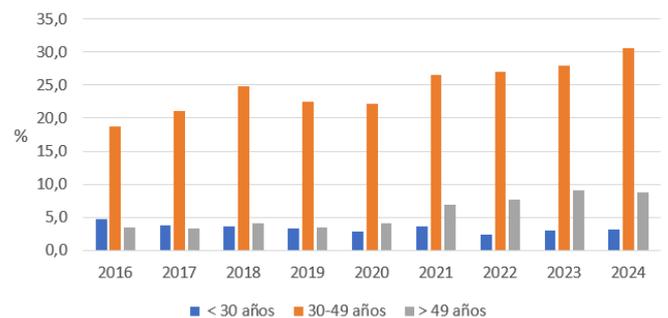
motivo de cuidados ha aumentado en todas las franjas de edad analizadas a excepción de las menores de 30 años (gráfico 6). La clara feminización de la contratación a tiempo parcial en España es determinante para que las mujeres tengan un salario menor que los hombres[2]. En este sentido, gran parte de la brecha salarial está relacionada con un tipo de contratación no deseada y vinculada a los cuidados. Según CCOO (2024), si las mujeres asalariadas trabajaran a jornada completa con la misma intensidad que los hombres se eliminaría el 70% de la brecha salarial de género en España. Además, la parcialidad originada por los cuidados limita el desarrollo profesional, reduce las oportunidades de promoción y debilita la protección social futura.

Gráfico 5. Personas ocupadas a tiempo parcial por motivo de cuidados



Fuente: Instituto Nacional de Estadística. Encuesta de Población Activa y elaboración propia.

Gráfico 6. Mujeres ocupadas a tiempo parcial por cuidados según franja de edad



Fuente: Instituto Nacional de Estadística. Encuesta de Población Activa y elaboración propia.

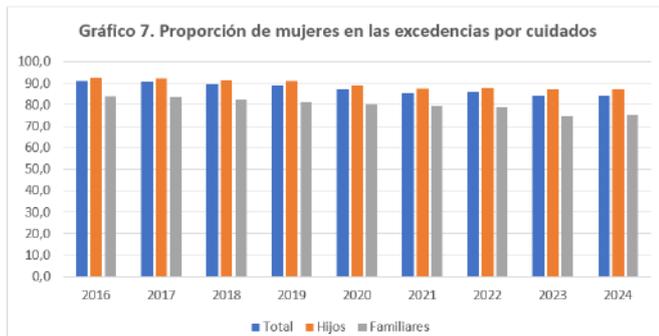
[2] En términos generales y según la Encuesta de Estructura Salarial del INE, en el empleo a jornada parcial el salario en 2023 representa alrededor del 42% del equivalente en un empleo a tiempo completo.

Artículos - Política económica y género

2.3. Excedencias

Finalmente, cabe señalar que las excedencias por cuidados tanto de hijos como de familiares se concentran de forma mayoritaria en las mujeres (casi 45.000 de un total de 53.000 en 2024). La proporción se ha reducido levemente pasando del 90% en 2016 al 84% en 2024. El porcentaje de mujeres es superior en las excedencias por el cuidado de los hijos (87%) que por el cuidado de familiares (75%) en el último año analizado (gráfico 7). No obstante, cabe señalar que, en el caso de las mujeres y durante todo el periodo analizado, el 80% de las excedencias es por el cuidado de los hijos. Este hecho acarrea consecuencias perniciosas para las mujeres, que van desde una menor presencia en el mercado laboral, una reducción de las posibilidades de acceder a puestos de responsabilidad, hasta unas condiciones de empleo precarias, dados los persistentes roles de género por los cuales los cuidados recaen casi de forma casi exclusiva en las mujeres. En este sentido, las dificultades que encuentran muchas familias para disponer de servicios formales de cuidados asequibles, suficientes y de calidad, contribuyen a cronificar la situación de las mujeres como cuidadoras de familiares menores o dependientes.

Estos datos dejan patente la necesidad de trabajar en la corresponsabilidad y fortalecer el sistema de cuidados en España. Es imprescindible un cambio cultural y social, pero también una transformación institucional que permita contar con un sistema de protección social integral.



Fuente: Anuario de Estadísticas Laborales del MITE y elaboración propia.

2.4. Brecha salarial

La menor participación de la mujer en el mercado de trabajo se refleja en la brecha salarial de género. Según la Encuesta de Estructural Salarial del INE, la ganancia media de los hombres se situó en 2023 en 30.372,49 euros, y la de las mujeres en 25.591,31 euros. La brecha salarial en fue del 18,7% (gráfico 8), habiéndose reducido desde 2018 en 8,6 puntos porcentuales, debido sin duda a las subidas del SMI.

La segregación sectorial es una de las razones de la brecha salarial de género. Las mujeres tienden a estar sobrerrepresentadas en sectores con salarios promedio más bajos, a menudo porque los empleos en estos sectores están infravalorados y se consideran "trabajos de mujeres", como los cuidados y la educación. Los bajos salarios también pueden estar relacionados con estereotipos de género que equiparan las habilidades interpersonales requeridas para el cuidado, como la comunicación, la empatía o la cooperación, con habilidades que serían naturales para las mujeres y que no se reconocen adecuadamente en el valor económico de su trabajo.

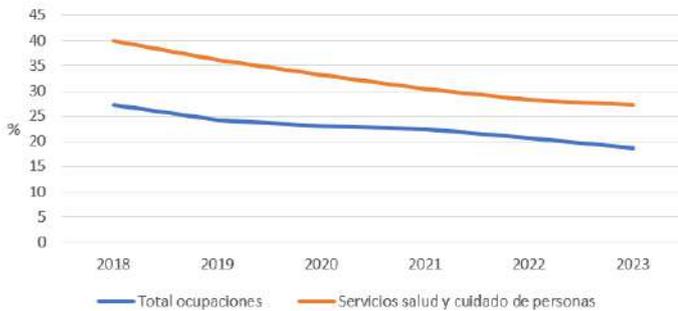
A modo de ejemplo, en la categoría profesional de los trabajadores de los servicios de salud y del cuidado de personas la ganancia media apenas representa un 67% del salario medio total, siendo una de las ocupaciones con un salario más bajo, además de una elevada segregación ocupacional (79% de empleo femenino). En las mujeres la ganancia media alcanzó en 2023 los 17.609,56 euros, mientras que en los hombres se situó en 22.421,02 euros. En este caso, la brecha salarial fue del 27,3%, con una reducción de 12,6 puntos porcentuales con respecto a 2018 (gráfico 8). El salario femenino aumentó el doble que el masculino en el periodo analizado (22% frente al 11%). El aumento continuado del SMI explica de nuevo dicho comportamiento y, en consecuencia, la menor brecha salarial en 2023. Por tanto, la ocupación vinculada a los cuidados registra unos salarios más bajos y una mayor diferencia entre hombres y mujeres.

10.- Los efectos de las responsabilidades de cuidados sobre la brecha laboral de género y la necesaria implementación de políticas correctoras

Joan Alujas Ruiz

Artículos - Política económica y género

Gráfico 8. Brecha salarial de género



Fuente: Instituto Nacional de Estadística. Encuesta de Estructura Salarial y elaboración propia.

3. Conclusiones y medidas propuestas para la reducción de la brecha laboral de género

Los cuidados son esenciales para el funcionamiento de la sociedad y la economía, aunque a menudo son infravalorados y realizados de manera no remunerada o precaria, lo que ha redundado en significativas desigualdades económicas y de género (Rodríguez, 2024).

Se puede establecer una conexión entre los principios 9º y 18º del Pilar Europeo de Derechos Sociales, vinculando el fomento al acceso a servicios de cuidado con el mantenimiento de las mujeres con responsabilidades familiares en el mercado de trabajo (Nieto, 2023). La evolución de las políticas de la Unión Europea en materia de conciliación de la vida laboral y familiar supone un avance hacia un reconocimiento expreso de los derechos de corresponsabilidad familiar de las personas trabajadoras, hombres y mujeres, de forma neutra, individualizada e indeterminada (Cristóbal, 2024).

La ampliación y equiparación de los permisos de paternidad y maternidad y otras medidas orientadas a mejorar la conciliación tiene como objetivo incentivar la corresponsabilidad y aumentar la participación de las mujeres en el mercado laboral. Aunque se han producido algunos avances, los datos analizados evidencian que las brechas de género (en inactividad, parcialidad, excedencias y salarios) siguen siendo notables, especialmente en el empleo a tiempo parcial. No obstante, cabe destacar que las subidas del SMI han contribuido a reducir la brecha salarial entre hombres y mujeres.

Por otra parte, la carencia de una oferta de servicios públicos de cuidados tiene un impacto negativo en la incorporación de las mujeres al mercado de trabajo en condiciones de igualdad, favoreciendo tanto la

desigualdad de género como la desigualdad social, puesto que no todas las familias tienen la misma capacidad económica para acceder a dichos servicios.

En consecuencia, son necesarias políticas que por un lado aborden las barreras que impiden a muchas mujeres incorporarse, permanecer y progresar en el mercado laboral y, por otro, contribuyan a mejorar las condiciones y los salarios de las personas que trabajan en el sector de los cuidados y, por extensión, la calidad de los mismos.

La reducción de la brecha de género requiere que el conjunto de la sociedad asuma una parte significativa de los costes que acarrea el cuidado de niños, personas dependientes y/o mayores. Por tanto, la conciliación sería un derecho colectivo que ha de ser garantizado por el Estado y asumido también por las empresas y la sociedad.

En este sentido, es primordial incluir la perspectiva de los cuidados en las políticas laborales, reconociendo a todas las personas adultas como potenciales cuidadoras y ampliando progresivamente los permisos para todos los modelos de familia. Las políticas deben garantizar que los permisos parentales sean 100 % remunerados y obligatorios, e intransferibles, priorizando el uso por turnos y no de forma simultánea, para reforzar así el principio de igualdad de responsabilidad en el cuidado.

En conclusión, las políticas para corregir los efectos de las responsabilidades de cuidados se pueden articular principalmente en torno a la conciliación en el ámbito laboral (permisos, flexibilidad horaria, teletrabajo, reducción/adaptación de jornada) y en la provisión pública y comunitaria de cuidados (ampliación de la oferta de servicios de cuidados de larga duración). Dichas medidas contribuirían a eliminar la sobrecarga de trabajo de cuidados, facilitando la participación de las mujeres en el mercado laboral (aumentando su tasa de empleo) y reduciendo así la brecha de género, en particular respecto a los salarios y a la cuantía de las pensiones de jubilación.

10.- Los efectos de las responsabilidades de cuidados sobre la brecha laboral de género y la necesaria implementación de políticas correctoras

[Joan Alujas Ruiz](#)

Artículos - *Política económica y género*

Bibliografía

Baquero, J., Gómez, V. y Ruesga, S. (2019). Reflexionando sobre la brecha salarial de género. Revista de Derecho de la Seguridad Social, Laborum, n° 19, pp. 265-274.

ClosinGap (2019). Coste de oportunidad de la brecha de género en la conciliación. Informe 2.

Comisiones Obreras (2024). Con más avances sin brechas. Madrid.

Cristóbal, M. R. (2024). La conciliación de la vida familiar y profesional en la Unión Europea. Revista De Estudios Jurídico Laborales Y De Seguridad Social (REJLSS), n° 8, pp. 73-97.

De Chiara, G. (2025). Igualdad de género y acceso al mercado laboral. ¿Qué herramientas para reducir la brecha salarial de género en el contexto europeo? Análisis comparativo entre Italia y España. Revista Internacional y Comparada de Relaciones Laborales y Derecho del Empleo, Vol. 13 (1), pp. 238-255.

Instituto Nacional de Estadística. Encuesta de Estructura Salarial.

Instituto Nacional de Estadística. Encuesta de Población Activa.

Ministerio de Trabajo y Economía Social. Anuario de Estadísticas Laborales.

Nieto, P. (2023). La transposición de la directiva 2019/1158 de conciliación de la vida familiar y la vida profesional a través del RD Ley 5/2023. Revista De Estudios Jurídico Laborales Y De Seguridad Social (REJLSS), n° 7, pp. 75-102.

Rodríguez, Sarai (2024). Trabajos de cuidado y corresponsabilidad: la función institucional. Revista Internacional y Comparada de Relaciones Laborales y Derecho del Empleo, Vol. 12 (1), pp. 651-685.

Vicent, L., Trillo del Pozo, D. y Ruiz, M.E. (2023). La realidad salarial de las mujeres en el mercado de trabajo español: brechas, discriminación y efectos divergentes desde la perspectiva de género. Revista De Economía Crítica, n.º 35, pp. 60-80.

10.- Los efectos de las responsabilidades de cuidados sobre la brecha laboral de género y la necesaria implementación de políticas correctoras

[Joan Alujas Ruiz](#)

Reseñas**11.- G. Escribano, E. San Martín y J. D. Paredes (2025), España y la geopolítica de las renovables, Edición del Colegio Libre de Eméritos, Madrid**

Aurelia Mañé Estrada
Economía Aplicada
Universitat de Barcelona

El libro *España y la geopolítica de las renovables*, escrito por tres profesores de Política Económica de la UNED e integrantes del grupo de investigación en Economía Política Internacional de esta universidad, aborda el papel de España en el nuevo escenario energético global derivado de la transición hacia fuentes renovables.

Partiendo de la premisa de que la geopolítica ha estado tradicionalmente ligada al petróleo y al gas, los autores plantean que también se está configurando una geopolítica de las energías limpias. Esta, lejos de ser neutra o exenta de tensiones, promueve entornos cooperativos, cadenas de valor descarbonizadas y acceso a minerales críticos, pero también puede generar nuevos conflictos, inseguridades y fallos de gobernanza.

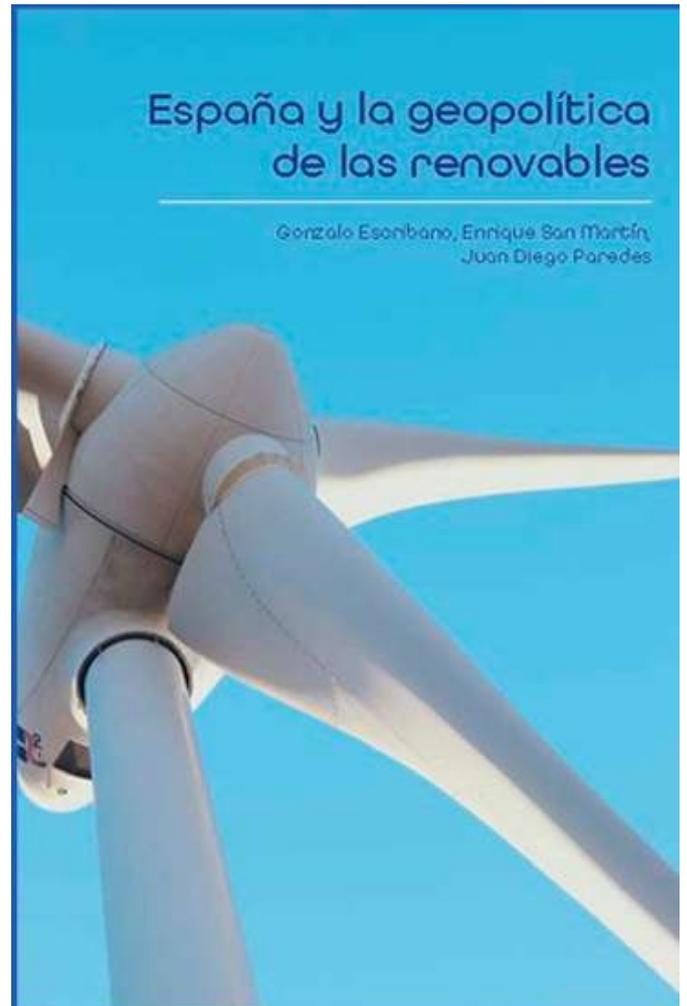
El libro destaca que la relación entre renovables y geopolítica es bidireccional. Por un lado, unas relaciones internacionales constructivas pueden impulsar el desarrollo de las energías limpias y la integración –no neocolonial– de minerales estratégicos en cadenas de valor sostenibles.

Por otro, la expansión de las renovables puede servir como vector para fomentar la cooperación transnacional.

Sin embargo, esta dinámica también puede operar en sentido inverso: los conflictos entre Estados, la ausencia de marcos regulatorios adecuados o una gobernanza deficiente pueden obstaculizar tanto el despliegue de las renovables como la colaboración internacional necesaria para su desarrollo.

Desde sus primeras páginas, el libro establece con claridad su foco: analizar el papel que España –y su proyección exterior– podría desempeñar en esta emergente geopolítica de la energía limpia. Un interés que se intensifica tras la invasión rusa de Ucrania y las sanciones internacionales impuestas a Rusia, que reconfiguraron los equilibrios energéticos globales.

Los autores identifican a España como un posible nodo estratégico en la transición energética Latina.



Reseñas

Argumentan que el país dispone de un alto potencial para desarrollar hidrógeno verde, avanzar en la descarbonización de su industria y fortalecer alianzas con Europa, el Mediterráneo y América Latina.

A lo largo de cinco capítulos, el libro se estructura en torno a cinco grandes preguntas formuladas al inicio (p. 33), siempre con España en el centro del análisis: ¿Mejoran las renovables la seguridad energética?; ¿Ofrecen ventajas estratégicas?; ¿Reducen los conflictos, el rentismo y la mala gobernanza?; ¿Implican también una transición en el poder energético global?; ¿Pueden desbloquear rivalidades regionales e impulsar comunidades energéticas en red?

Las respuestas a estas cuestiones permiten a los autores concluir que España tiene mucho que ganar en una transición hacia un modelo energético renovable y descarbonizado. Una muestra de este potencial se encuentra en el índice GeGaLo (Geopolitical Gains and Losses), ilustrado en la página 41, donde España aparece, junto con Japón, Chile y Corea del Sur, como uno de los posibles grandes beneficiarios de la transición energética global.

No obstante, el libro también advierte sobre la complejidad del proceso. Las inercias geopolíticas y geo-económicas preexistentes pueden actuar como frenos, y el éxito dependerá en gran medida de la calidad de las estructuras de gobernanza y de los marcos regulatorios que se diseñen e implementen.

A pesar de estos desafíos, el enfoque del libro puede considerarse optimista desde una perspectiva político-económica. Los autores sostienen que, si se adoptan las decisiones adecuadas, España – más desde una lógica geo-económica que puramente geopolítica– podría situarse entre los ganadores de esta transformación energética ya en marcha.

El libro se articula en torno a dos ejes conceptuales, el de la geopolítica y la geo-economía de la energía; en torno a la relación de España con dos áreas geográficas, el Mediterráneo y América Latina; y en torno al potencial de cooperación en dos de los aspectos hoy privilegiados en el debate sobre la nueva geopolítica de la transición: el del hidrógeno verde y descarbonizado, y el de los minerales estratégicos.

Estos aspectos son los que, grosso modo, estructuran el contenido de los cinco capítulos. El primer capítulo, La geopolítica de las energías renovables, se inicia comentando una ilustrativa frase de Halford Mackinder, que abre el libro, y en la que este geógrafo imperial, en 1943, expresó que cuando se agotaran las fuentes fósiles, existiría el sol en el Sahara.

En el libro, esta frase sirve para ilustrar, por una parte, la idea de continuidad en la geopolítica de la energía –cuando se acabe la geopolítica de la energía fósil, emergerá la de las renovables–, pero también los autores la emplean para alertar al lector de los riesgos de reproducir la lógica del modelo fósil en el de las renovables. Se deja claro, sin embargo, que la transición energética –y geopolítica– a la que estamos asistiendo se debe a cuestiones climáticas, y no al agotamiento de los recursos. De ahí que los autores enlacen el concepto de geopolítica con el de geo-economía: con la emergencia del objetivo de la “sostenibilidad”, la narrativa al uso ha pasado a plantear las estrategias renovables y descarbonizadas en el marco del trilema sostenibilidad (ambiental), seguridad (geopolítica) y coste o competitividad (geo-económica).

Los autores defienden que este es un falso trilema y que la verdadera “oportunidad” de las renovables reside en la posibilidad de articular un sistema energético más limpio, seguro y competitivo. Con estos mimbres (o así lo entiende quien reseña) desarrollan el apartado 1.4 del primer capítulo, en el que, en su punto final, definen el “deseable” objetivo de la integración a través de la creación de comunidades de red. Posteriormente, en el punto 1.5, se refieren al

Reseñas

al impacto sobre los actores energéticos de dos factores: la transición y la guerra en Ucrania, destacando el papel de las políticas europeas y la visión específica de España en este contexto.

Pasado este capítulo más conceptual y contextual, el libro avanza hacia aspectos mucho más concretos. En el segundo capítulo se habla del potencial de la “nueva” relación energética entre España y el Norte de África. Nueva por tres razones: por su reconsideración en el marco europeo después de la invasión de Ucrania, que ha impulsado el desacoplamiento europeo de los hidrocarburos rusos; por la voluntad de que esta relación no se base en una lógica colonial; y por el emergente papel de Marruecos como actor renovable regional.

Un aspecto interesante es la lección que surge de los “fracasos” de las renovables en dos casos: el de Marruecos, donde en varias ocasiones se ha exportado energía desde España; y el de la menor “seguridad” y resiliencia de las instalaciones descentralizadas en Gaza, en un contexto bélico. Ambas cuestiones, sin duda, han de reconsiderarse ante el apagón total que experimentamos en España y el genocidio en Gaza, que invalida cualquier análisis lógico-racional sobre esta, o cualquier otra cuestión.

El tercer capítulo otorga a las relaciones energéticas con América Latina un papel totalmente distinto al que se asigna al Norte de África / Mediterráneo. Se apuntan tres cuestiones: el papel del sector empresarial español como actor europeo privilegiado en América Latina; el potencial de esta región en el marco de la integración en cadenas de valor productivas y descarbonizadas –apuesta por el greenshoring–; y el análisis de algunas comunidades en red latinoamericanas regionales. La dualidad propuesta de relaciones energéticas de España con el Mediterráneo y América Latina conforma la apuesta de geoconomía de las renovables, propiciada por vínculos geopolíticos históricos.

En los capítulos cuarto y quinto, la atención se centra en dos vectores concretos: los proyectos emergentes de hidrógeno renovable y los minerales de la transición. En el cuarto capítulo, el hidrógeno renovable se plantea como elemento clave para descarbonizar sectores difíciles de electrificar, estructurar cadenas de valor regionales y redefinir el posicionamiento energético de España hacia finales de la década y más allá. Todo ello acompañado de la interesante –y, de alguna manera, eterna– reflexión sobre la problemática de la Península Ibérica como isla energética, que en este caso puede suponer también un obstáculo. En este ámbito, los autores entran en la política industrial –o productiva–, vinculando el desarrollo del sector del hidrógeno (Mediterráneo e Ibérico) a la estrategia industrial española y europea. Sin embargo, esta propuesta no resuelve la incógnita de qué hacer con el eventual hidrógeno verde si este no puede llegar a Europa continental, o si la opción francesa de producir hidrógeno a partir de electricidad nuclear se materializa.

Por último, el quinto capítulo describe la situación actual de la geopolítica de los minerales de transición, explicando tres casos de estudio y analizando las estrategias adoptadas por China, Estados Unidos y Europa ante esta nueva realidad.

Con todo ello, el libro cierra con las implicaciones de lo expuesto para España, respondiendo así a las cinco preguntas planteadas en el primer capítulo. Respuesta razonada y matizada, que amplía considerablemente el breve resumen presentado al inicio de esta reseña. En conjunto, se trata de un libro muy útil para conocer los elementos que nutren el debate sobre el papel de España en el marco de la transición energética global. Además, como ya se indicó al inicio, resulta provechoso para quienes quieran reflexionar sobre políticas energéticas, pues plantea el potencial del contexto actual, aunque no desarrolle ni proponga políticas concretas.

Reseñas

Por mi parte, lo calificaría como un libro útil, que con pragmatismo expone quiénes son los socios “naturales” y por qué tecnologías de transición se ha apostado. Personalmente, y consciente de que es por deformación profesional, echo en falta un mayor debate sobre cuáles podrían haber sido las alternativas a la forma actual de transición energética, pero no es este el objetivo del libro.

Sí considero, sin embargo, que, en caso de publicarse una segunda edición, el primer capítulo podría ampliarse para incorporar un debate más desarrollado sobre las distintas corrientes de pensamiento en geopolítica y geoeconomía de la energía; o, en su defecto, reducirse y transformarse en una simple introducción. En este último caso, el meritorio y útil apartado final de bibliografía comentada podría cumplir esa función.

Reseñas**12.- Garrido-Yserte, R., del Olmo García, F., (Coords.). (2025). Retos y futuro del sistema bancario. Los Libros de la Catarata**

La sociedad actual y con ella el sistema bancario se encuentra en un momento de continua transformación y el futuro se prevé en la misma línea. La digitalización y las exigencias regulatorias hacen que el entorno cambiante de los operadores bancarios se presente como un reto que hay que analizar. La obra coordinada por Francisco del Olmo García y Rubén Garrido Yuste supone un trabajo fundamental, desde una perspectiva multidisciplinar, que ayude a entender cómo el entorno actual y futuro, caracterizado por los cambios, afecta al sector bancario, y como éste no puede mantenerse ajeno a los desafíos que el envejecimiento, la digitalización, la sostenibilidad, el entorno regulatorio le suponen.

El análisis transversal que se lleva a cabo en el libro es uno de sus principales valores. Este enfoque transversal es tanto de las temáticas que se abordan como de los profesionales que las llevan a cabo, lo que garantiza un análisis especializado de cada una de las problemáticas a las que se enfrenta el sistema bancario. Estamos ante un trabajo que aborda cuestiones demográficas como el envejecimiento poblacional, sin duda uno de los principales desafíos de esta sociedad. Incluir estas cuestiones demográficas y sus implicaciones en la demanda de servicios financieros y en los comportamientos de ahorro e inversión es fundamental si se quiere analizar el sistema bancario de una forma global.

La sostenibilidad considerada más allá del aspecto reputacional, es analizada como un criterio clave en la gestión del riesgo y en la asignación de capital encuadrándola en un contexto de transición energética.

El aspecto regulatorio se aborda desde una doble óptica, sin olvidar las exigencias de capital y control que afectan a los márgenes del sector

12.- Garrido-Yserte, R., del Olmo García, F., (Coords.). (2025). Retos y futuro del sistema bancario. Los Libros de la Catarata.
[Inmaculada Domínguez Fabián](#)



[Inmaculada Domínguez Fabián](#)
Economía Financiera y
Contabilidad
Universidad de Extremadura

Francisco del Olmo García
Rubén Garrido Yserte
(coords.)

**Retos y futuro
del sistema bancario**

se considera también el aspecto positivo que proporciona confianza, estabilidad y garantía y hace que el sistema financiero sea un pilar fundamental en la economía. No se deja atrás el mayor requerimiento que se reclama de los supervisores y reguladores. Esto es la adaptación de los marcos normativos al ritmo acelerado de la innovación financiera donde las operaciones descentralizadas y el Fintech y Bigtech constituyen más que un reto.

De nuevo nos encontramos con que en este libro se aplica un enfoque dual en lo relativo a los retos que afronta el sistema bancario.

Reseñas

En esta obra se abordan el análisis de las Fintech y las Bigtech no únicamente como competidores sino como posibles socios complementarios; se aboga por una compatibilización de servicios basados en alianzas e integración de servicios donde la experiencia y solidez del sistema bancario se aunen con la agilidad e innovación tecnológica de las Fintech y Bigtech.

En las conclusiones observamos el mismo equilibrio que se ha mostrado en la obra, donde se propone preservar la estabilidad, solvencia y confianza del sistema bancario impulsando al mismo tiempo la adaptación a un modelo más digital, inclusivo y sostenible. El libro nos lleva a comprender que el futuro del sistema bancario pasa por olvidar la resistencia a los cambios y aprender a integrarlos generando así una propuesta de valor.

Integrar experiencias de profesionales del sector, junto con expertos en regulación y aportaciones de investigadores garantizan la mirada completa que encontramos en este libro. .

En definitiva, Retos y futuro del sistema bancario es una obra de referencia que propone una reflexión del papel que la banca jugará en un sistema financiero cambiante, global y diverso, como lo es la propia sociedad en la que se desarrolla.

Reseñas**13.- Economic Policy and the History of Economic Thought (2023), Editado por Stavros Drakopoulos y Ioannis Katselidis, Routledge**

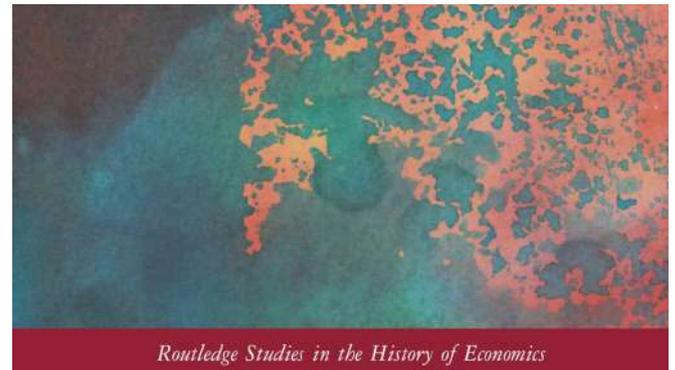
Ferran Moncho González
Departamento de Economía
Aplicada
-Política Económica-
Universitat de València

A pesar de que, en principio, las intervenciones del estado en la economía suelen reflejar el pensamiento económico de un determinado contexto histórico, la relación entre historia del pensamiento económico y política económica no es directa. De este complejo vínculo ha tratado de ocuparse la obra *Economic Policy and the History of Economic Thought* (2023), editada por Stavros Drakopoulos y Ioannis Katselidis. A lo largo de sus 15 capítulos, un conjunto variado de autores realiza un repaso por la historia del pensamiento económico, abarcando desde la antigüedad hasta la actualidad para vislumbrar esta conexión.

A modo de introducción, en el primer capítulo se anticipa el enfoque que se seguirá a lo largo de la obra, indicando que esta no posee pretensiones sistematizadoras. Después de esta advertencia se justifica el interés de la obra afirmando que el pensamiento económico como disciplina resulta de actualidad, dado que se ha intensificado su conexión con la política económica, sobre todo, a partir de la Segunda Guerra Mundial. El atrevimiento de esta idea termina ubicando el origen de la Política Económica como disciplina científica en esa misma época, vinculándola a John Maynard

Keynes y catalogándola de "subcampo académico" (p.2). Pero la debilidad de esta visión está realmente servida si tenemos en cuenta los capítulos 3 y 8, en los cuales se desdibujan las raíces de la Política Económica como disciplina autónoma de la Economía Política. Ello sucede al tratar el cameralismo de forma anecdótica, en el capítulo 3, y posteriormente al restringir gran parte de la aportación de Karl H. Rau sobre la Política Económica, en el capítulo 8. En esta maniobra el trasfondo de la reflexión se inclina hacia una visión ortodoxa del pensamiento económico, considerando la Política Económica como mera aplicación de la Teoría Económica, es decir, como Economía Aplicada. Y ello a pesar de que se dedica espacio para las corrientes heterodoxas: historicismo alemán, institucionalismo y algunas heterodoxias poskeynesianas desde posguerra hasta la actualidad.

Por otro lado, siguiendo el orden cronológico de la obra, en el capítulo 2 se trata la prehistoria de la economía con la ventaja de contrastar la antigüedad clásica grecorromana, la época medieval y el pensamiento económico surgido en China, Corea y Japón vinculado a la ética confuciana.



ECONOMIC POLICY AND THE HISTORY OF ECONOMIC THOUGHT

Edited by
Stavros Drakopoulos and Ioannis Katselidis



Reseñas

A continuación, Cosimo Perrotta en el capítulo 3 ofrece una visión del mercantilismo como punto de despegue del capitalismo, gracias a las intervenciones sobre las manufacturas. Este capítulo es el primer reflejo de la desconexión del libro con una visión de la Política Económica como disciplina, porque el abanico de propuestas que se exponen se centra en exceso en los mercantilismos británico y francés, partiendo de las críticas de Smith a estas aportaciones. Entre las corrientes mercantilistas se incluye de forma arriesgada el cameralismo, indistintamente a las diferencias de contextos históricos y al papel primordial del Estado que concedían los autores de habla germana entre los siglos XVI y XVIII (p. 38). Durante ese periodo se gestaron las bases fundamentales de la Política Económica, sobre todo, a través de las ciencias policiales (*Polizeiwissenschaft*) y las finanzas públicas (*Finanzwissenschaft*) desarrolladas en el siglo XVIII. Esta génesis se erigió en la fase madura del cameralismo de la mano de J. H. G. von Justi y J. von Sonnenfels esencialmente. Sin embargo, esta relación es obviada en el texto, dejando al cameralismo como una aportación residual; cuando el realismo y la aplicación de medidas estatales para el crecimiento económico caracterizaron las monarquías de los estados prusianos. De hecho, también se soslaya en la obra la dimensión alcanzada por el proceso de institucionalización académica de las ciencias camerales que inició un proceso acumulativo de creación de cátedras. De esta forma, a finales del siglo XIX, se habían constituido en la zona germana al menos 12 cátedras de ciencias camerales, en contraste, con las tres de economía política que se habían creado en Reino Unido (en Cambridge, Liverpool y Manchester, ocupadas por Marshall, Gonner y Flux), tal y como afirma Keith Tribe. Con ello, se aprecia el predominio del pensamiento alemán de economía política por encima del británico.

En el capítulo 4, se comenta que la Fisiocracia propuso el *impôt unique* como reforma fiscal para modernizar la agricultura, aunque fracasó por la resistencia de las élites. El capítulo 5 clasifica a Malthus y Ricardo como autores post-smithianos, quienes atribuyeron causas individuales a la pobreza, para apoyar la *New Poor Laws*, que restringía el intervencionismo sobre la pobreza, apostando por políticas de fomento de las instituciones de ahorro. En la relación de Marx con la política económica, de la cual se ocupa el capítulo 6, se destacan los cercamientos y la legislación laboral para restringir la jornada laboral, erigiéndose como logros para la clase trabajadora, pero que terminaron por acelerar la concentración de capital. De los marginalistas y los neoclásicos, sobre todo, de Walras y Marshall se ocupa el capítulo 7, derivando las políticas de defensa del libre comercio, el establecimiento del patrón oro y la limitación de la intervención estatal a los casos de aparición de externalidades.

Tal y como hemos comentado, la Política Económica como disciplina se menciona en el capítulo 8 cuando se apunta que Karl H. Rau dedicó un libro entero a la Política Económica dentro de su *Manual de Economía Política (Lehrbuch der Politischen Ökonomie, 1826-1832)* en el siglo XIX (p.124). Lo singular de la visión que ofrece el capítulo es que limita la contribución que realizó Rau a la Política Económica, pues no se le concede el título de disciplina independiente porque se asigna a este autor el papel de simple mediador de las doctrinas de Smith, Ricardo, Malthus y Say (p.123). Es en este punto en el que se vislumbra con mayor intensidad el descuido de la Política Económica como disciplina a lo largo de toda la obra. Como consecuencia se incurre en la misma idea presentada en la introducción, según la cual el origen del campo académico supuestamente se produjo después de la Segunda Guerra Mundial. Por el contrario, ya en el siglo XIX, el objetivo de Rau en su *Política Económica Nacional (Grundsätze der Volkswirtschaftspolitik, 2ª ed. 1839: 6)* era elevar la Política Económica al rango de "reflexión científica", en línea con renovar las ciencias camerales (Rau, 1825:2). En este sentido, lo expuesto por Hagemann, Drakopoulos y Katselidis se enfrenta al hecho de que Rau fue el sistematizador de la Política Económica como disciplina, iniciando un legado que pasaría a la Escuela Histórica Alemana. Adicionalmente, desde la visión de Hagemann se exagera la importancia de la obra de Smith en el pensamiento alemán de Rau,

Reseñas

cuando la penetración de la economía política clásica en la zona germánica no perturbó lo más mínimo el avance de la visión intervencionista del Estado, asociada al cameralismo y convertida en Política Económica a partir de Rau.

Además, el capítulo solo se centra en cuatro aportaciones del historicismo alemán en términos de medidas de política económica: la política social, la fiscal, la comercial y la monetaria. No obstante, autores como Roscher, Wagner, Schmöller o Conrad no solo siguieron a Rau en el desarrollo de la disciplina de la Política Económica y en la adopción de la estructura de su *Manual*, sino que propusieron tanto medidas estructurales como fiscales-hacendísticas. En concreto, abarcaron políticas agrarias, industriales, comerciales, de transporte, de circulación monetaria, de infraestructuras, de consumo y, por último, sociales.

Seguidamente, se describe que los institucionalistas (Commons, Mitchell, Lescohier, Leiserson y Slichter, entre otros) destacaron factores no mercantiles en los salarios y el empleo, promoviendo políticas laborales como las agencias de empleo, la formación vocacional, el apoyo de la seguridad social o el salario mínimo. De la Escuela Austríaca se ocupa el capítulo 10, enfoque desde el que se defendió la libertad individual, la propiedad privada y se criticó la intervención estatal por su ineficiencia. Pasando a los capítulos 11 y 12, se arguye que Keynes combinó teoría y práctica para guiar la política económica, defendiendo reformas monetarias internacionales y la política fiscal activa para estimular la demanda. A pesar de ello, se incurre en la identificación de la política económica con el keynesianismo. Una argumentación muy discutible si tenemos en cuenta que Keynes no dedicó en su obra espacio a las políticas estructurales, que sí estaban presentes en el legado alemán, porque su teoría en realidad consistía en que el gasto público es una vía para apoyar el consumo privado y así estimular la demanda efectiva.

Por último, los capítulos 13, 14 y 15 se encargan de conectar los enfoques heterodoxos de posguerra, que ampliaron el papel del Estado frente a los postulados de la Escuela de Chicago, centrándose en el Estado del Bienestar, la Teoría Monetaria Moderna y la Economía del Comportamiento. Con ello se llega a la crisis de 2007 y a la pandemia del 2020, en las que se ha producido una revitalización de la política fiscal activa, en oposición a la austeridad y sirviéndose del enfoque expansivo frente a retos como la crisis medioambiental.

En síntesis, la obra resulta omnicomprensiva y plural en cuanto baraja enfoques ortodoxos y heterodoxos desde la antigüedad hasta la actualidad, tratando medidas de política económica en todos sus capítulos. A pesar de ello, la obra no llega a ofrecer una visión completa entre pensamiento económico, medidas económicas y Política Económica como disciplina. Queda pendiente contextualizar el origen de la Política Económica en el pensamiento alemán del siglo XIX, lo que pasa por profundizar tanto en el cameralismo como en la obra de Karl H. Rau. Un factor al que se suma, en los últimos capítulos, cierta desconexión de nuevos enfoques de política económica, como por ejemplo: los asociados a autores como Thomas Piketty o Mariana Mazzucato, así como las experiencias de planificación indicativa.

Consejo Científico y de Selección



Evangelina Aranda García
Departamento de Economía Aplicada I
Universidad de Castilla-La Mancha



Maja Barac Vuckovic
Departamento de Economía Aplicada
-Política Económica-
Universitat de València



Flora M° Díaz Pérez
Departamento de Economía Aplicada y Métodos Cuantitativos
Universidad de La Laguna



Lorenzo Escot Mangas
Departamento Economía Aplicada, Pública y Política
Universidad Complutense de Madrid



José Andrés Fernández Cornejo
Departamento Economía Aplicada, Pública y Política
Universidad Complutense de Madrid



Aurelia Mañé Estrada
Economía Aplicada
Universitat de Barcelona



Víctor J. Martín Cerdeño
Departamento Economía Aplicada, Pública y Política
Universidad Complutense de Madrid



Carlos Ochando Claramunt
Departamento de Economía Aplicada
-Política Económica-
Universitat de València



Margarita Rohr Trushcheleva
Departamento de Economía Aplicada
-Política Económica-
Universitat de València



Antonio Sánchez Andrés
Departamento de Economía Aplicada
-Política Económica-
Universitat de València
Coordinador de la revista

Apoyo técnico



Ferran Moncho Gonzálbez
Departamento de Economía Aplicada
-Política Económica-
Universitat de València

Los artículos publicados en Noticias de Política Económica se encuentran sometidos a evaluación ciega por pares

Noticias de Política Económica es editado en Valencia por el Departamento de Economía Aplicada de la Universitat de València (España).

El objetivo de esta publicación es académico y su distribución es gratuita y sin ningún ánimo de lucro.

ISSN: 2340-8650024

Noticias de **Política Económica**

[Todos los números](#)



[Blog](#)

Organiza:



CÁTEDRA DE POLÍTICA
ECONÓMICA Y SOCIAL
DE LA COMUNIDAD
VALENCIANA

Subvenciona:



**GENERALITAT
VALENCIANA**

Presidencia